



# La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,

en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



SI. REPARTARIA

Título de  
**ABOGADO**  
expedido a favor del señor  
**Ezequiel Torres Rosales**

## ABOGADO

al señor

### Ezequiel Torres Rosales

en virtud de haber hecho todos los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por Unanimidad de Votos en el examen de recepción que sustentó el día dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha veintitres de abril de mil novecientos ochenta, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S. L. P., a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.

El Secretario,  
Luis Jaime Núñez Berrones Romero.

SECRETARIA

El Rector de la Universidad  
Lic. Guillermo Delgado Rosales

